Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N°1 DE SANTIAGO DEL ESTERO

2659/2021

AFIP c/ ALCALDE JIMENEZ FRANCO GABRIEL
s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Santiago del Estero, de marzo de 2026.-

Agréguese. Habiendo dado cumplimiento con lo ordenado, proveo e escrito oportunamente presentado: Atento lo manifestado por la ocurrente, existiendo fondos depositados según surge del informe bancario y el estado de la presente causa, como se pide, libre la apoderada fiscal interviniente nuevo oficio DEOX, con transcripción del presente proveído, al Banco de la Nación Argentina a fin de que transfiera la suma de $324.518,79 a la cuenta recaudadora de ARCA, en concepto de pago del capital reclamado según detalle de la planilla de imputación que acompaña. Efectivizada que fuera la transferencia y habiéndose agotado el embargo general de fondos trabado en autos, procédase al levantamiento del mismo oficiándose a sus efectos al Banco Central de la República Argentina, debiendo acreditar dicho acto en las presentes actuaciones en un término de 48 hs. Atento la existencia de remanente de fondos, y en cumplimiento del Art.561 del CPCCN proceda la actora a practicar planilla de liquidación, en su defecto restitúyanse los mismos a la cuenta de la demandada.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO DANIEL MOLINARI
Date: 2026.03.27 12:25:54 ART

#35593520#495311886#20260327120050257